

MEMORANDO



OCI

20181350274723

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 31 de 2018

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: TERCER INFORME DE AUSTERIDAD 2018

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el *“Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Tercer Trimestre de 2018”* del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditorías 2018.

Este documento se informó a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 31-10-2018 03:18 PM

Anexo: Tercer Informe Trimestral de Austeridad.
C.C. Subdirecciones Generales, OAP, DTAf, STRH y STRF.
Elaboró: Fernando Garavito Guerra - Profesional Especializado 222-04 OCI.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

TERCER TRIMESTRE DE 2018

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional y Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el tercer trimestre de 2018.

ALCANCE:

Verificar la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, de los rubros de gastos, correspondientes al tercer trimestre de 2018, tomando como referencia la información reportada para el primer, segundo y tercer trimestre de 2018, a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

CRITERIOS:

- Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.
- Resolución 4227 de 2010 *"Por la cual se ajustan las medidas de austeridad en el Instituto de Desarrollo Urbano"*
- Resolución 15194 de 2014 *"Por la cual se modifica la Resolución 4227 de 2010"*
- Resolución 7483 de 2016 *"Por la cual se modifica la Resolución 2900 de 2005"*

METODOLOGÍA:

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Mediante memorandos 20181350072183 y 20181350072193 del 26 de marzo de 2018, se realizó la solicitud de la información trimestral a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos - STRH y Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF, para cotejar los criterios de evaluación establecidos. A partir de la información suministrada por las subdirecciones mencionadas, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento.

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación de lo ejecutado por cada rubro, especialmente en lo atinente al rubro de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y

2018

cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales, mantenimiento, entre otros rubros.

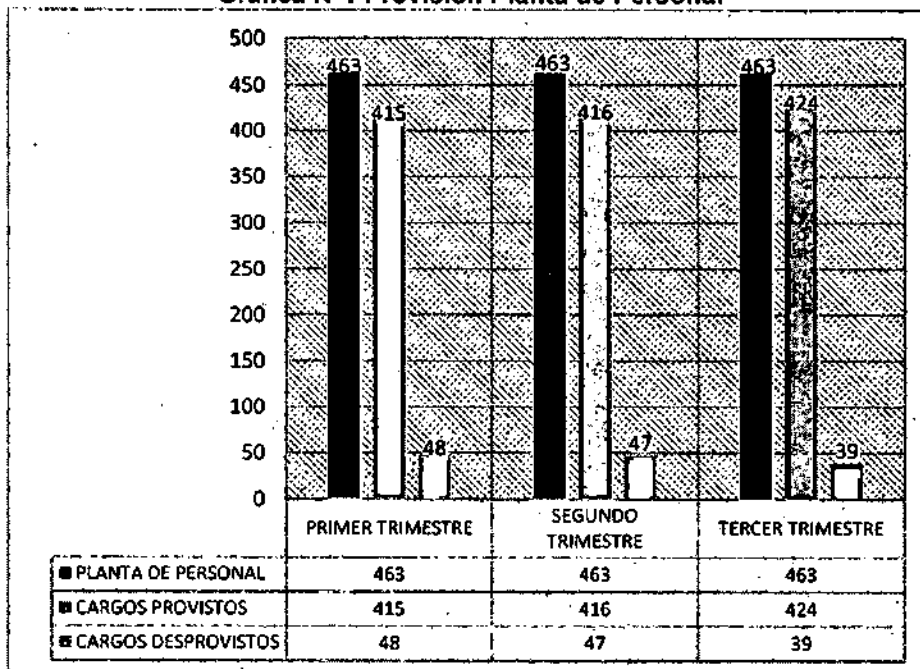
RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL IDU

De acuerdo con la información suministrada por la STRH, se evidenció que de los 463 cargos de la planta de personal del IDU, con corte al 31 de marzo de 2018, se encontraban 48 cargos desprovistos, a 30 de junio 47 cargos desprovistos y al 30 de septiembre de 2018, 39 cargos desprovistos, manteniéndose una tendencia promedio trimestral del 9.36%, de la planta de personal no provista de las vacantes disponibles.

Si bien es cierto que en el tercer trimestre hubo una reducción de la planta de personal no provista de 17%, comparativamente con el segundo trimestre de 2018, es necesario que se adopten las medidas correspondientes para suplir los cargos disponibles en las diferentes dependencias. Se precisa que durante los dos primeros trimestres de 2018 se encontraba vigente la ley de garantías electorales, situación que explica la disminución de la planta no provista, como se detalla a continuación:

Gráfica N°1 Provisión Planta de Personal



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

También es necesario mencionar que de los 39 cargos vacantes a 30 de septiembre, 28 pertenecen al nivel profesional y 11 al nivel técnico.

2018

HORAS EXTRAS

Mediante la información reportada por la STRH, se constató que, para la presente vigencia fiscal de 2018 se le han pagado horas extras a 31 funcionarios en el cargo de conductores y a 2 secretarías ejecutivas, por valores de \$ 103'306.747 para el primer trimestre, de \$103'871.598 durante el segundo trimestre y para el tercer trimestre, el valor fue de \$ 100'639.717, situación que refleja un promedio trimestral de \$ 102 millones.

También se verificó que los cargos a los cuales les aplican estos beneficios, corresponden con los niveles dispuestos por la Ley. Así mismo, una vez el funcionario cumple el tope de horas extras, se le contabiliza el tiempo para acumular días compensatorios.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, sobre órdenes de prestación de servicios suscritas en el primer, segundo y tercer trimestre de 2018:

Tabla No. 1 Ejecución presupuestal de las OPS IDU I trimestre de 2018

| PRIMER TRIMESTRE 2018 | VALOR DE LOS GIROS | NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL |
|------------------------------|---------------------------|--|
| ENERO | \$ 2.685.775.679 | 1.141 |
| FEBRERO | \$ 6.933.243.320 | |
| MARZO | \$ 6.519.961.666 | |
| TOTAL | \$ 16.138.980.665 | |

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla No. 2 Ejecución presupuestal de las OPS IDU II trimestre de 2018

| SEGUNDO TRIMESTRE 2018 | VALOR DE LOS GIROS | NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL |
|-------------------------------|---------------------------|--|
| ABRIL | \$ 6.554.438.332 | 1.264 |
| MAYO | \$ 6.518.986.667 | |
| JUNIO | \$ 6.408.271.668 | |
| TOTAL | \$ 19.481.696.667 | |

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

2018

Tabla No. 3 Ejecución presupuestal de las OPS IDU III trimestre de 2018

| TERCER TRIMESTRE 2018 | VALOR DE LOS GIROS | NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL |
|------------------------------|---------------------------|--|
| JULIO | 6.261.016.673 | 1.220 |
| AGOSTO | 6.077.121.671 | |
| SEPTIEMBRE | 6.192.165.003 | |
| TOTAL | \$ 18.530.303.347 | |

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De la información consignada en las tablas anteriores, se aprecia un aumento comparativo entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2018, en 123 OPS, (incluidos 27 OPS por el Sistema General de Regalías). De igual manera, se evidenció una disminución de 44 OPS, entre el segundo y tercer trimestre de 2018.

De acuerdo con la información analizada, se pudo establecer que el gasto aumentó en \$ 3.342'716.002 entre el primer y segundo trimestre con un aumento porcentual del **20.1%** (aumento de 123 OPS).

Con respecto al gasto del tercer trimestre, frente al segundo trimestre, éste disminuyó en \$ 951'393.320 equivalente a una reducción del **4.88%**, (disminución de 44 OPS). El número de contratos se encuentra soportado en el plan de contratación vigente, el cual fue aprobado mediante la Resolución IDU N° 5087 de 2017 "Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2018".

De igual manera, se pudo establecer, que existen dos contratos por concepto de honorarios por valor de \$ 22'490.000 mensuales cada uno, sin que los mismos superen lo devengado por el Representante Legal del IDU.

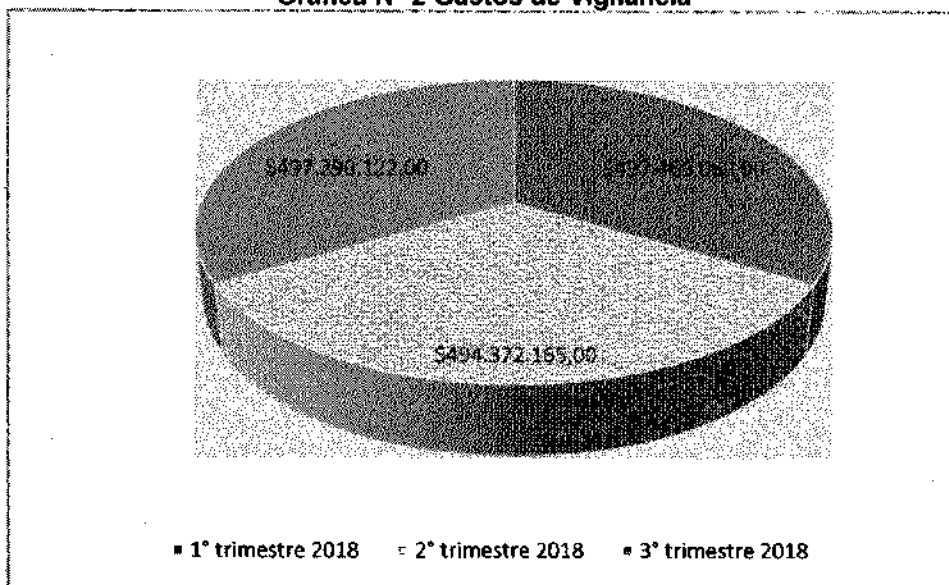
RUBROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Con el propósito de verificar los pagos realizados por el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, el cual tiene como fin "salvaguardar los bienes y/o aquellos que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá", se presentan en la siguiente gráfica comparativa trimestral, los gastos realizados por el suministro de los servicios de vigilancia:

[Handwritten signature]

Gráfica N° 2 Gastos de Vigilancia



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Hasta el 30 de septiembre, Seguridad Superior Ltda., prestó el servicio en las diferentes sedes del IDU y de acuerdo con la información suministrada, se pudo constatar que para el primer trimestre se realizaron pagos por valor de \$497.460.069, para el segundo trimestre los pagos fueron de \$ 494'372.165 y para el tercer trimestre se registró un valor de \$ 497'390.122 evidenciando un valor de pago sin mayores variaciones y ajustado al contrato en ejecución.

RUBRO GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis comparativo de esta subcuenta, por la cual se compran los suministros de papelería e insumos para computadores de toda la entidad, en la siguiente tabla están registrados los datos obtenidos en el primer, segundo y tercer trimestre de 2018:

Tabla No. 4 Consumo de Papelería Trimestral 2018

| 1° Trimestre 2018 | 2° Trimestre 2018 | 3° Trimestre 2018 |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| \$ 11.675.486 | \$ 12.947.992 | \$ 15.908.475 |
| \$ 23.307.268 | \$ 10.441.663 | \$ 21.669.437 |
| \$ 15.607.339 | \$ 43.031.736 | \$ 20.807.245 |
| \$ 50.590.093 | \$ 66.421.391 | \$ 58.385.157 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la tabla N° 4, entre el primer y segundo trimestre se produjo un aumento en las compras por valor de \$ 15'831.298 equivalente a un aumento porcentual del 31.29% debido a los pedidos para el suministro de tapas de yute y zunchos para cajas de archivo de los proyectos de la Dirección Técnica de Predios y del área de Archivo y Correspondencia.

[Handwritten signature]

Así mismo, se aprecia una reducción en las compras entre el segundo y tercer trimestre por valor de \$ 8'036.234, equivalente a una disminución porcentual del **12.09%**, explicado en parte, porque se pudo atender las necesidades de los dos proyectos, en el trimestre anterior.

De manera adicional, se informa que el consumo promedio trimestral de julio – septiembre de 2018 para los aproximadamente 1.635 colaboradores del IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 35.709 por cada uno.

Es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo trimestral por colaborador del **5%** de un SMMLV, es decir, \$39.062 para 2018, evidenciándose una disminución de consumo promedio por colaborador de \$ 3.353 frente al previsto en la resolución, cumpliendo con la recomendación realizada en el informe anterior.

RUBRO GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

La entidad contrató el servicio de aseo y cafetería para el IDU, mediante la modalidad de outsourcing, a través de "Colombia Compra Eficiente" referencia de contrato N° CCE – 14701 – 2017, por valor de \$ 1.032'348.254, equivalente aproximadamente a 10 meses de servicio. Los valores trimestrales que se registran a continuación, corresponden al consumo de las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato mencionado:

Tabla No. 5 Consumo de Aseo y Cafetería Trimestral 2018

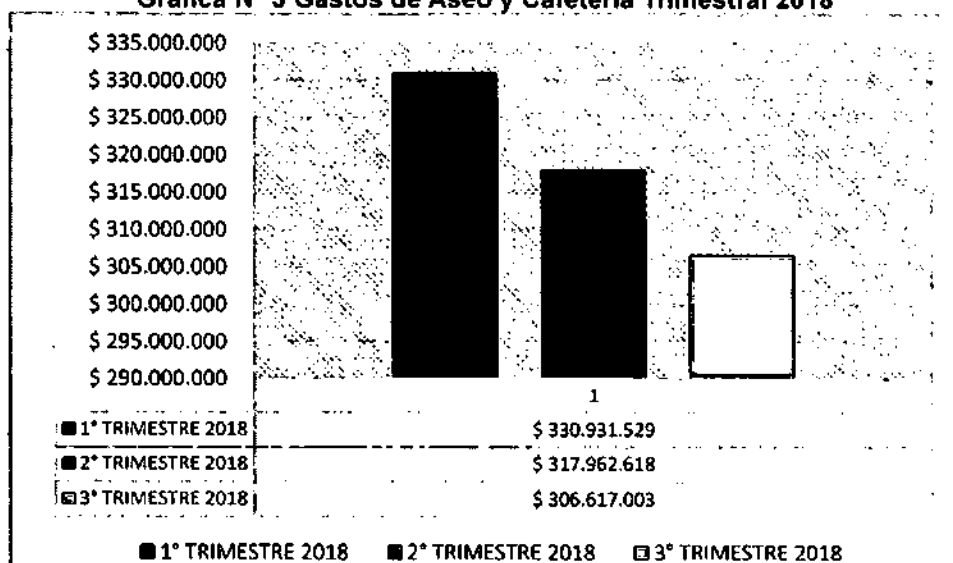
| 1° TRIMESTRE 2018 | 2° TRIMESTRE 2018 | 3° TRIMESTRE 2018 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| \$ 103.437.692 | \$ 101.716.075 | \$ 101.845.119 |
| \$ 119.118.936 | \$ 110.985.655 | \$ 101.429.343 |
| \$ 108.374.901 | \$ 105.260.888 | \$ 103.342.541 |
| \$ 330.931.529 | \$ 317.962.618 | \$ 306.617.003 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparados los valores del segundo y tercer trimestre de 2018, se evidenció una disminución de \$ 11'345.315 equivalente a un ahorro de **3.56%**, lo anterior, debido a que se realizaron ajustes a los pedidos solicitados. La siguiente gráfica muestra el gasto en cada uno de los trimestres:

Handwritten mark

Gráfica N° 3 Gastos de Aseo y Cafetería Trimestral 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

RUBRO GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presentan los gastos y variaciones porcentuales del consumo por servicios públicos de energía, teléfono e Internet, acueducto y alcantarillado, correspondientes a los tres primeros trimestres de 2018:

Tabla No. 6 Consumo de Servicios Públicos 2018

| 1° Trimestre 2018 | 2° Trimestre 2018 | 3° Trimestre 2018 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| \$ 65.695.532 | \$ 72.569.689 | \$ 70.118.359 |
| \$ 64.960.376 | \$ 72.605.296 | \$ 70.823.008 |
| \$ 65.104.222 | \$ 69.638.299 | \$ 68.499.878 |
| \$ 195.760.130 | \$ 214.813.284 | \$ 209.441.245 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

De acuerdo con la anterior información, se evidenció una disminución de \$5'372.039 entre el segundo y tercer trimestre, equivalente a una reducción del 2.50%. Según la Subdirección Técnica de Recursos Físicos-STRF, la anterior situación se debió a dos factores:

- El valor causado por servicio de acueducto presentó una disminución en comparación con el periodo anterior, recuperando la constante promedio, porque se están llevando Bitácoras de consumo diario para prevenir e identificar las causas de los excesos y tomar medidas preventivas oportunamente.

Handwritten signature/initials

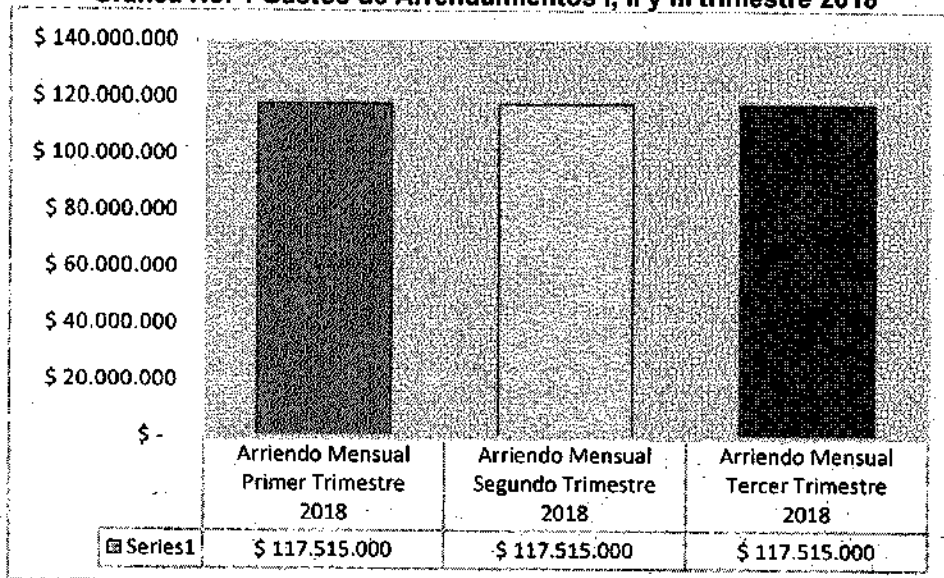
- En el trimestre julio – septiembre, se recibieron los cobros por los periodos de febrero a junio de 2018 de los nuevos operadores de aseo de la Ciudad de Bogotá, dándose una disminución relevante. Este último trimestre corresponde a un promedio de los valores facturados en los meses mencionados anteriormente.

Con respecto a la telefonía fija, se mantiene constante el valor de \$3'500.000 por cada enlace de red, a lo que se le suma el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 8000 para atender peticiones, quejas y reclamos.

RUBRO GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, los pagos realizados tanto para el primer, segundo y tercer trimestre de 2018 fueron de \$117'515.000. Es pertinente mencionar que el valor pagado por el arrendamiento de la sede calle 20, se mantiene constante durante la vigencia del contrato.

Gráfica No. 4 Gastos de Arrendamientos I, II y III trimestre 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRIF

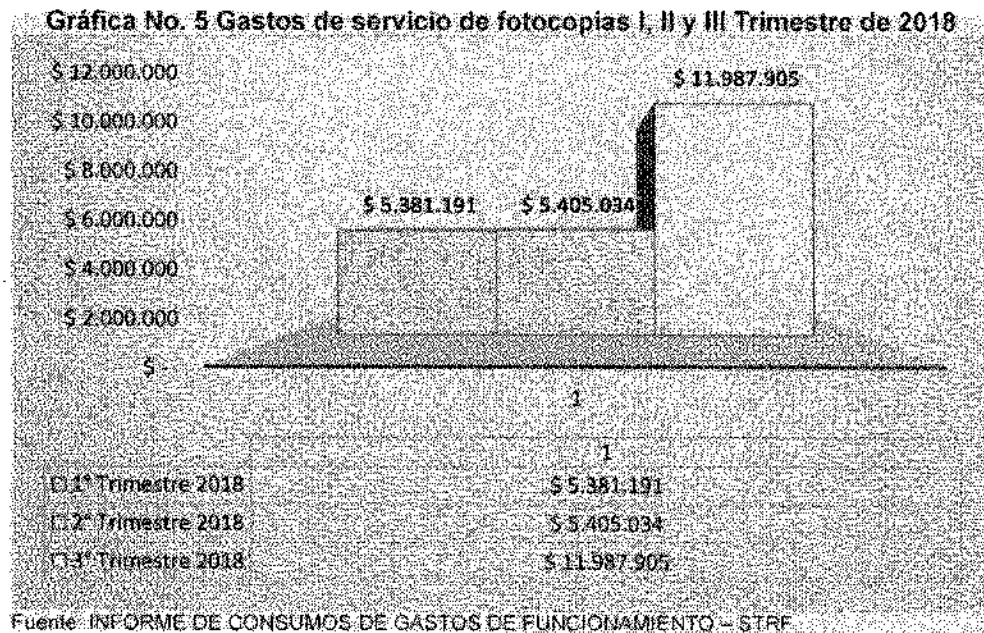
RUBRO GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por este ítem, se paga el servicio de fotocopiado de la entidad, el cual presentó un incremento en el valor ejecutado el mes de agosto, esto con motivo del aumento de la demanda de servicios por parte de la Dirección Técnica de Predios, quienes por su actividad misional requieren gran cantidad de fotocopias de escrituras, formatos y anexos de visitas a terreno. Adicionalmente, el contrato que inició el 3

2018

de julio, presenta un mayor valor en la fotocopia, el cual pasó de \$98, al actual valor que es de \$179, lo que equivale a un incremento del 83% respecto del contrato anterior en la fotocopia tamaño carta a una cara, que es la más demandada. Respecto al mes de septiembre, el contratista aún no ha presentado la factura correspondiente, por lo que para el cálculo del valor se realiza una proyección teniendo en cuenta el promedio de los consumos.

De igual manera, se realizó la comparación del consumo entre el segundo y tercer trimestre de 2018, registrándose un aumento significativo de \$ 6'582.871 equivalente a un aumento del 121.79%, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, es pertinente informar que este gasto se mantiene monitoreado por cada centro de costo (Dependencias IDU), pudiéndose identificar las desviaciones significativas, como lo presentado en este periodo.

RUBRO GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo para el tercer trimestre fue de \$ 2'922.630 que al compararlo con el segundo trimestre de 2018 por valor de \$ 2'922.630, se puede evidenciar que se mantuvo constante.

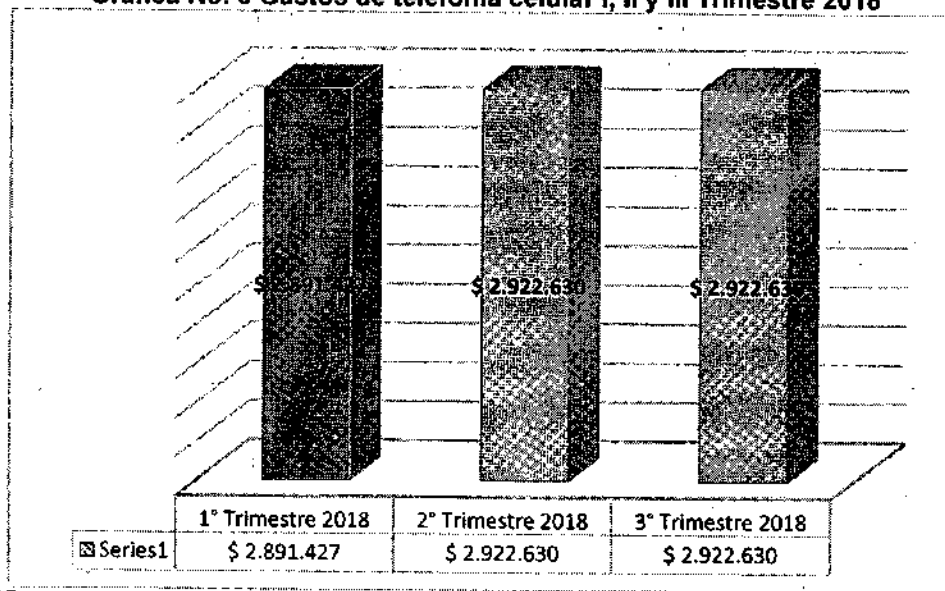
Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución citada, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo, en la última negociación del servicio de telefonía celular, se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que

Handwritten signature

implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos, lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema.

Esta situación se puede observar en la gráfica siguiente que muestra el valor del consumo de telefonía celular para el primer, segundo y tercer trimestre de 2018:

Gráfica No. 6 Gastos de telefonía celular I, II y III Trimestre 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

La citada Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 312.496), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales (\$ 195.310), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (\$ 195.310) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 156.248). De igual manera, se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores Generales y el Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos.

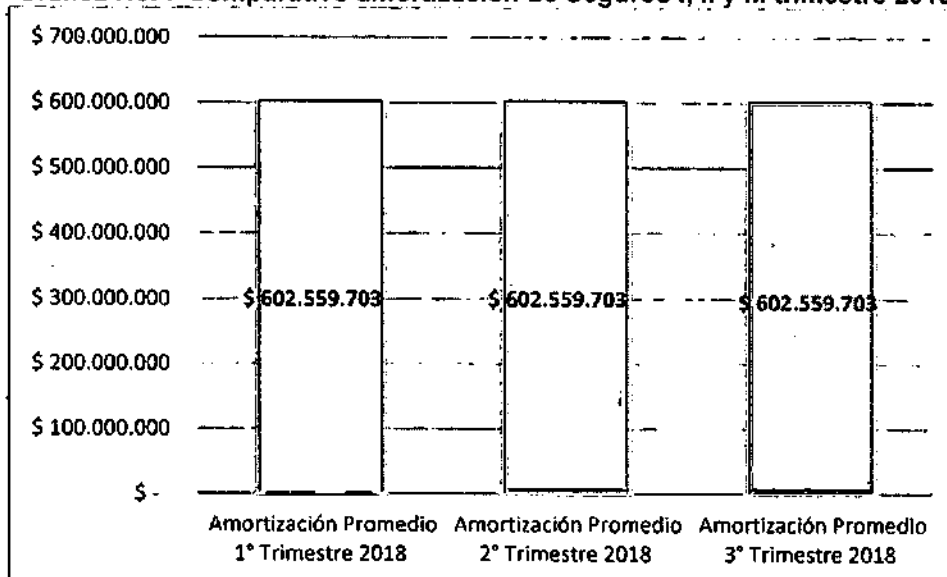
RUBRO GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con cortes al 31 de marzo, 30 de junio de 2018 y 30 de septiembre de 2018, registradas en el informe de consumos de gastos de funcionamiento que corresponden a \$ 602'559.703 para los tres trimestres; lo anterior, debido a que la póliza licitada, fue por un valor inicial total que cubre la vigencia de inicio a fin por 17 meses (los cuales se vencieron el pasado 19 de octubre) y se mantiene el valor constante, ya que las inclusiones y exclusiones se manejan con los bonos de buen manejo y no reclamación.

A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

me

Gráfica No. 7 Comparativo amortización de Seguros I, II y III trimestre 2018



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

RUBRO GASTOS DE COMBUSTIBLES - GASOLINA

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas del primer, segundo y tercer trimestre de 2018:

Tabla No. 7 Consumo de combustible I, II y III trimestre de 2018

| COMBUSTIBLES | | | |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | 1° Trimestre 2018 | 2° Trimestre 2018 | 3° Trimestre 2018 |
| | \$ 16.246.783 | \$ 20.849.441 | \$ 18.926.659 |
| | \$ 19.419.244 | \$ 21.986.027 | \$ 21.429.749 |
| | \$ 17.767.535 | \$ 18.476.241 | \$ 20.143.184 |
| TOTAL | \$ 53.433.562 | \$ 61.311.709 | \$ 60.499.592 |
| Promedio | \$ 17.811.187 | \$ 20.437.236 | \$ 20.166.531 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

En este sentido, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 17'811.187 para el primer trimestre, para el segundo

Handwritten signature

trimestre de 2018 el promedio de gasto mensual fue de \$ 20'437.236 y para el tercer trimestre fue de \$ 20'166.531, registrándose una leve disminución de \$ 270.076, equivalente a una reducción del 1.32%, entre el segundo y tercer trimestre.

Los vehículos del IDU, salvo los que por la resolución son de dedicación exclusiva, como son los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales; son utilizados durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y desplazamientos internos.

También es pertinente mencionar que el servicio de consumo de combustible se presta por la modalidad de la orden de compra N°24691 de 2018, por la Empresa Grupo EDS Autogas S.A.S, mediante el convenio con Colombia Compra eficiente.

Adicionalmente, se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados por los proveedores Toyocars, hasta el 3 de julio y de Hyundautos SAS., a partir del 4 de julio, de los cuales se pudo establecer que para el tercer trimestre de 2018, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$ 18'856.998 arrojando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 169.883; evidenciándose una disminución en el valor de mantenimiento de \$ 79.430 por vehículo; al respecto es pertinente informar que de los 38 vehículos de propiedad del IDU, 17 fueron adquiridos hace un año, pero 21 vehículos son de modelos muy anteriores, los cuales en cualquier momento pueden exigir un mayor valor de mantenimiento.

RUBRO MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, los cuales se constituyen en la muestra objeto de este análisis. A continuación, se detallan las subcuentas para las cuales se realizó el análisis:

Tabla No. 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I trimestre de 2018

| SUBCUENTAS | Enero | Febrero | Marzo | TOTAL |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| MANTENIMIENTO EDIFICIOS | \$ 12.741.651 | \$ 12.741.651 | \$ 12.741.651 | \$ 38.224.953 |
| SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES | \$ 283.220 | \$ 666.400 | \$ 249.900 | \$ 1.199.520 |
| MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES | \$ 737.800 | \$ 737.800 | \$ 737.800 | \$ 2.213.400 |
| TOTAL | | | | \$ 41.637.873 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Handwritten mark

Tabla No. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el II trimestre de 2018

| SUBCUENTAS | Abril | Mayo | Junio | TOTAL |
|--|---------------|--------------|--------------|----------------------|
| MANTENIMIENTO EDIFICIOS | \$ 15.434.621 | \$ 987.700 | \$ 1.796.900 | \$ 18.219.221 |
| SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES | \$ 0 | \$ 5.596.451 | \$ 2.556.590 | \$ 8.153.041 |
| MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ - |
| TOTAL | | | | \$ 26.372.262 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

Tabla No. 10 Mantenimiento de Sedes del IDU en el III trimestre de 2018

| SUBCUENTAS | Julio | Agosto | Septiembre | TOTAL |
|--|---------------|--------------|---------------|----------------------|
| MANTENIMIENTO EDIFICIOS | \$ 17.017.000 | \$ 2.748.000 | \$ 13.464.874 | \$ 33.229.874 |
| SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES | \$ 1.087.994 | \$ 299.880 | \$ 3.077.710 | \$ 4.465.584 |
| MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ - |
| TOTAL | | | | \$ 37.695.458 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores, en el tercer trimestre de 2018, se aumentó la ejecución presupuestal asociada a mantenimiento, teniendo en cuenta los siguientes factores: primero, en el mes de julio se realizó cambio del panel de control de la planta eléctrica de la sede calle 22; segundo, en el mes de agosto se realizó cambio del sistema de precalentamiento de la planta eléctrica de la sede calle 22; tercero, al suministro e instalación de 4 bombas nuevas para el sistema elevador (2) y de la fuente de agua (2) por la obsolescencia y mal funcionamiento de éstos equipos y cuarto, porque se realizó la recarga de extintores de todas las sedes del IDU, cuyo costo anual fue de \$ 13'464.874. Entre el segundo y tercer trimestre de 2018, se presentó un incremento de **42.93%**, explicado principalmente por el aumento en la subcuenta de mantenimiento de edificio como se describió anteriormente.

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisado los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, "*Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU*", se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General"

Artículo 9° "Las dependencias deben propender por reducir el consumo de materiales y suministros"

2018

Artículo 11° "El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU".

Artículo 20° "Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo". Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

Artículo 23° "Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles"

Por otro lado, se evidenció que de acuerdo con la Resolución IDU 7483 de 2016 "Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU", se cumplió con el siguiente artículo:

"Artículo 2° - (...) Parágrafo. El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos".

RECOMENDACIONES:

- Adelantar las gestiones conducentes para proveer los cargos que se encuentran vacantes en las diferentes dependencias de la entidad.
- Continuar con los monitoreos permanentes al servicio de fotocopiado, a fin de tener plenamente justificados los incrementos que se presenten en este rubro, como se evidenció para el tercer trimestre de 2018.
- Continuar con el seguimiento a las erogaciones asociadas con horas extras, de tal forma que éstas cumplan con los criterios establecidos en el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015 y se racionalice el gasto por este concepto.


Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina Control Interno


Fernando Garavito Guerra
Profesional Especializado OCI

Octubre 30 de 2018